



Referencia:	<b>2021/00009758K</b>
Asunto:	<b>AYUNTAMIENTO DE PÁJARA AUTOCONSUMO EDIFICIOS MUNICIPALES, MERCADO MUNICIPAL</b>

**ACTA DE REPLANTEO PREVIO A CONTRATACIÓN  
(ART. 236 L 9/2017)**

**Denominación del proyecto: "Ayuntamiento de Pájara, Autoconsumo en edificios municipales, Mercado municipal".**

**Presupuesto:**

AUTOCONSUMO EDIFICIOS MUNICIPALES (MERCADO MUNICIPAL DEMOORROJABLE) AYTO. DE PÁJARA		% obra
cap 1. ESTRUCTURA	8.943,93	12,03
cap 2. OBRA CIVIL	1.221,27	1,64
cap 3. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	40.274,71	54,17
cap 4. INSTALACIÓN ELÉCTRICA	13.176,38	17,72
cap 5. SEGURIDAD Y SALUD	2.333,72	3,14
cap 6. ILUMINACIÓN	4.471,02	6,01
cap 7. VARIOS	3.922,80	5,28
	<b>74.343,83</b>	<b>100</b>
Gastos generales 13%	9.664,70	
Beneficio industrial 6%	4.460,63	
	14.125,33	
subtotal	<b>88.469,16</b>	
IGIC 7%	<b>6.192,84</b>	
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>94.662,00</b>	

El importe correspondiente al presupuesto base de licitación del proyecto inicial excluyendo el IGIC, asciende a 88.469,16 €, siendo el IGIC el 7% que asciende a 6.192,84.- €. Por tanto, el importe total de la actuación asciende a 94.662,00.-€, ajustándose los precios del proyecto al mercado actual.

**Autor del Proyecto:** El Ingeniero de Telecomunicaciones D. José Luis Camino Carmona colegiado nº 8538.

**Servicio que encargó el proyecto:** Servicio de Industria y Actividades Clasificadas del Cabildo Insular de Fuerteventura.

En Puerto del Rosario a 16 de noviembre de 2021, redactado el documento técnico de referencia por el órgano competente, en el lugar y fecha señalada, se procede al replanteo del mismo, y como consecuencia de las operaciones practicadas se hace constar:

**Primero.-** La realidad geométrica de las obras.

**Segundo.-** Disponibilidad de los terrenos: Por parte del ayuntamiento de Pájara, se emite acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 2 de noviembre de 2021 donde se adoptó acuerdo de informar favorablemente con condicionantes al proyecto presentado y poner a disposición del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura el inmueble indicado para posibilitar el desarrollo del mismo.

**Tercero.-** Se dispone además en el expediente de:

- Resolución de necesidad del proyecto CAB/2021/6466 DE 16/11/2021
- Resolución de aprobación de Proyecto de obras CAB/2021/6469 de 16/11/2021.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555110062267746 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 9802fd5e6fbcfb19



Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia.



Código de verificación : 9802fd5e6fbcfb19

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9802fd5e6fbcfb19>

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523555110062267746 en <http://sede.cabildofuer.es>

Firmado por: Mateo Sinforiano Aguiar Grímón

Fecha: 16-11-2021 09:27:14

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>